



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)
Secretaría General
RefªMFAJ/JHF/mtm
Expdte. Pleno 8/2020

Señores Concurrentes
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel F. Alconchel Jiménez (LB 100X100)

CONCEJALES/AS

D^a Sara Lobato Herrera (LB 100X100)
D. José A. Gómez Guerrero (LB 100X100)
D^a Isabel Calvente Márquez (LB 100X100)
D^a M^a Ángeles Gallego Gavira (LB 100X100)
D. Daniel Pérez Cumbre (LB 100X100)
D. Evaristo Delgado Vargas (LB 100X100)
D^a Inmaculada Domínguez Carretero (LB 100X100)
D. Salvador D. Puerto Aguilar (PSOE)
D. José V. Rojas del Pino (PSOE)
D. Daniel Perea González (PSOE)
D^a Esmeralda Águila Rojas (PSOE)
D^a Josefa Calvo Guerrero (PSOE)
D. David Gil Sánchez (PP)
D. Pablo García Sánchez (PP)
D^a Cristina Maldonado Quirós (PODEMOS)
D. Pedro González Muñoz (Cs)
D^a Cristina Silva Espinosa (Cs)

SECRETARIO GENERAL

D. Jorge Jiménez Oliva

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. José M.^a Almenara Ruiz

En la Villa de Los Barrios, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día 13 de julio de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, y en 1^a convocatoria.

No asisten D^a Aurelia Ruiz Espinosa y D. Francisco Lagares Álvarez, Concejala y Concejel del Grupo Municipal Socialista; ni D. Rubén Castillo Delgado, Concejel del Grupo Municipal Podemos.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a continuación.

ORDEN DEL DÍA

I.- ASUNTOS DE OFICIO

Código Seguro De Verificación	owYWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermín Alconchel Jiménez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jiménez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owYWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



PUNTO 1º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 10 DE FEBRERO DE 2020.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien pregunta a los Corporativos si hay alguna intervención con respecto al acta.

*Leída el acta de Pleno Ordinario celebrado el día 10 de febrero de 2020, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejalas, personas miembros de derecho que forman la Corporación; y no habiendo objeciones a la misma, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.*

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D^a Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].

PUNTO 2º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE 27 DE FEBRERO DE 2020.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien pregunta a los Corporativos si hay alguna intervención con respecto al acta.

*Leída el acta de Pleno extraordinario y urgente celebrado el día 27 de febrero de 2020, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejalas, personas miembros de derecho que forman la Corporación; y no habiendo objeciones a la misma, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.*

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D^a Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].

PUNTO 3º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE 28 DE FEBRERO DE 2020.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien pregunta a los Corporativos si hay alguna intervención con respecto al acta.

*Leída el acta de Pleno extraordinario y urgente celebrado el día 28 de febrero de 2020, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejalas, personas miembros de derecho que forman la Corporación; y no habiendo objeciones a la misma, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.*

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D^a Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	2/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



PUNTO 4º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 9 DE MARZO DE 2020.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien pregunta a los Corporativos si hay alguna intervención con respecto al acta.

*Leída el acta de Pleno Ordinario celebrado el día 9 de marzo de 2020, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación; y no habiendo objeciones a la misma, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.*

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Dª Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, Dª Isabel Calvente Márquez, Dª M.ª Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, Dª Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, Dª Esmeralda Águila Rojas, Dª Josefa Calvo Guerrero, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, Dª Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz, Dª Cristina Silva Espinosa].

PUNTO 5º.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, VÍA TELEMÁTICA, DE PLENO DE 28 DE MAYO DE 2020.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien pregunta a los Corporativos si hay alguna intervención con respecto al acta.

*Leída el acta de Pleno extraordinario y urgente, celebrado vía telemática el día 28 de mayo de 2020, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación; y no habiendo objeciones a la misma, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.*

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Dª Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, Dª Isabel Calvente Márquez, Dª M.ª Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, Dª Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, Dª Esmeralda Águila Rojas, Dª Josefa Calvo Guerrero, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, Dª Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz, Dª Cristina Silva Espinosa].

PUNTO 6º.- TOMA DE CONOCIMIENTO RENUNCIA FORMULADA POR D. RUBÉN CASTILLO DELGADO, A SU CONDICIÓN DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTE A LA CANDIDATURA DE PODEMOS.

Seguidamente se conoce Propuesta de la Alcaldía, de fecha 19 de junio de 2020, del tenor literal siguiente:

“Considerando que en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento ha tenido entrada escrito de D. Ruben Castillo Delgado, Concejales de esta Corporación, de fecha 18 de junio de 2020 y registro E2020004458.

Considerando que en el mismo se formaliza la renuncia voluntaria al cargo de Concejales que ocupa en este Ayuntamiento y del tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 15 de junio de 2.019, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por PODEMOS.

Considerando lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por

Código Seguro De Verificación	owYwU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owYwU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; art. 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; así como en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Barrios, propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D. Ruben Castillo Delgadp, a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Los Barrios, perteneciente a la candidatura de PODEMOS.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato D.Rafael Alberto Oliva Orbello, siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales por PODEMOS y, por lo tanto, persona a la que corresponde cubrir la vacante.

Tercero: Recibida la comunicación de la Junta Electoral Central, la Corporación notificará al interesado la recepción de la acreditación para que proceda a la toma de posesión del cargo de Concejal conforme a la legalidad vigente”.

La Corporación quedó enterada.

II.- ASUNTOS ORDINARIOS. PARTE RESOLUTIVA

II.1.- ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES INFORMATIVAS

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS

PUNTO 7º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y RECURSOS HUMANOS DEL EXPEDIENTE PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO 2020 Y BASES DE EJECUCIÓN.

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión, celebrada el 6 de julio de 2020, a la Propuesta de Alcaldía-Presidencia del siguiente tenor literal:

“Considerando la situación económica y financiera que existe en el Ayuntamiento de Los Barrios.

Considerando que se ha elaborado el Presupuesto para el ejercicio 2020 dentro de los criterios de racionalidad y recuperación económica y financiera que el equipo de Gobierno tiene marcado como prioridad.

Considerando las propuestas realizadas por los distintos grupos municipales para la elaboración del proyecto de presupuestos del ejercicio 2020.

Considerando la intención del equipo de gobierno de cumplir con los trámites que la norma establece.

Considerando que el proyectos de presupuestos del ejercicio 2020 fue remitido al Ministerio de Hacienda, por estar nuestro municipio adherido al Fondo de Ordenación, al objeto de que sobre el mismo aquel emita informe previo y vinculante, que evacuó en fecha 13/02/2020.

Considerando que en la elaboración definitiva del Presupuesto General 2020 se han tenido

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



en cuenta la apreciaciones que el Ministerio de Hacienda manifestó en su referido informe.

Visto que el contenido del expediente “Presupuesto General 2020 Ayuntamiento de Los Barrios”, lo componen los siguientes documentos:

- 1.- Borrador del Presupuesto enviado al Ministerio
- 2.- Informe del Ministerio sobre Borrador Presupuesto 2020
- 3.- Memoria
- 4.- Resumen de gastos e Ingresos por capitulos
- 5.- Presupuestos de Gastos. Por clasificación Orgánica
- 6.- Presupuestos de Gastos. Clasificación por Programas
- 7.- Presupuestos de Gastos. Por programas
- 8.- Presupuestos de Gastos. Resumen por Áreas de Gasto y Política de Gasto
- 9.- Presupuestos de Gastos. Por clasificación Económica (Capítulos, Artículos y conceptos)
10. Presupuestos de Gastos. Resumen por Capítulo y Artículo
- 11.- Presupuestos de Ingresos. Por Clasificación Económica
- 12.- Presupuestos de Ingresos. Resumen por Capítulo y Artículos
- 13.- Liquidación Presupuesto 2018 y Avance Liquidación 2019
- 14.- Anexo de Personal de la Entidad Local.
- 15.- Anexo de Inversiones 2020
- 16.- Anexo de Beneficios Fiscales. Tributos Locales 2020
- 17.- Anexo Justificación Capítulo IV.
- 18.- Resumen y Detalle del estado de precisión de movimientos y situación de la Deuda a largo y corto plazo para el ejercicio 2020.
- 19.- Informe del Administrador Concursal de la Empresas municipales.
- 20.- Estado de Consolidación del Presupuesto
- 21.- Bases de Ejecución
- 22.- Informe Económico – Financiero
- 23.- Informes de la Intervención Municipal.

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde		Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General		Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar		Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	5/25	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==			



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

24.- Informe de Secretaria

25.- tramitación.

Visto que el resumen del Presupuesto es el siguiente:

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL.	13.257.990,94
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	7.859.224,85
3	GASTOS FINANCIEROS.	925.637,61
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.391.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	246.895,29
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES.	1.250.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	5.076,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	60.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	2.278.665,17
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS ¿	27.275.089,86

RESUMEN

(ANTEPROYECTO)

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	Importe
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	12.936.355,32
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	1.499.659,41
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.	4.471.048,75
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	7.632.880,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	214.220,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	6.579.038,49
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS¿	33.333.201,97

Por todo lo que antecede, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes **acuerdos**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2020 del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios.

SEGUNDO.- Exponer al público el presente expediente, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de exposición pública en el Boletín oficial de la Provincia de Cádiz.

TERCERO.- Considerar definitivamente aprobado el presente expediente en el caso de no recibirse reclamación durante el citado periodo de exposición pública“.

*Sometido el **dictamen a votación**, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejalas, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se obtiene el siguiente resultado:*

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde		Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General		Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar		Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones			Página	6/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==			



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

- **Votos a favor: 12 (8 LB 100X100, 2 PP, 2 Cs)** [D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa].

- **Abstenciones: 6 (5 PSOE, 1 Podemos)** [D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero, D^a Cristina Maldonado Quirós].

- **Votos en contra: Ninguno**

En consecuencia legal, se aprueba el dictamen por **mayoría absoluta**.

COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA

PUNTO 8º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO DESTINADO A LA PLAYA DE PALMONES.

Seguidamente se conoció dictamen de la Comisión, celebrada el 6 de julio de 2020, a la Propuesta del Sr. Concejale Delegado de Protección Civil, del siguiente tenor literal:

“ANTECEDENTES DE HECHO

El objeto del presente es dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo, por la que se establecen medidas urgentes y extraordinarias relativas a la seguridad en playas.

El Objetivo del plan es garantizar la cobertura de todas las emergencias que pueden surgir en la playa de Palmones, tanto las derivadas de sus características físicas, como las que son consecuencia de la masiva afluencia de usuarios durante la época estival.

El presente plan pretende así, el establecimiento de la adecuada coordinación de todos los Servicios Públicos llamados a intervenir y los distintos dispositivos de intervención en situaciones de emergencia. El dispositivo se organiza tanto para las emergencias menores, como para aquellas consideradas emergencia mayor, catástrofe o calamidad pública.

Pretende también fomentar y divulgar las medidas de prevención y autoprotección de los usuarios de la playa.

Mentalizar y concienciar a los usuarios de la playa de la especial responsabilidad de la adopción de las medidas excepcionales que van a permitir contar con una playa segura y libre de Covid-19, con su inestimable colaboración que debe constituir un ejemplo de urbanidad y respeto mutuo.

Visto el informe-propuesta del Técnico en Protección Civil y Gestión de Emergencias del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, de fecha 15 de Junio de 2020 donde propone la aprobación

Código Seguro De Verificación	owYWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	7/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owYWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

en Pleno del Plan de Seguridad y Salvamento destinado a la playa de Palmones.

Considerando que en el Plan de Seguridad y Salvamento destinado a la playa de Palmones, se contemplan los objetivos, ámbito de planificación carácter del plan, información territorial donde además se hacen constar la descripción de la playa, descripción de las actividades y vías de comunicación, estudio de riesgos, y elementos vulnerables, define la estructura del mismo y las funciones de sus componentes, operatividad, caracterización de las distintas fases de emergencia, medidas de actuación, implantación y mantenimiento, finalizando con una serie de anexos tales como distinta cartografía, catálogo de medios y recursos, marco legal y nombramientos de las personas que lo componen.

Por ello se eleva al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salvamento destinado a la playa de Palmones.

Segundo.- El presente acuerdo junto al Plan de Seguridad y Salvamento destinado a la playa de Palmones, se remitirá al Servicio de Protección Civil de la Delegación del Gobierno (Cádiz), para que esta inicie los trámites pertinentes para su traslado a la Comisión de Protección Civil de Andalucía para su homologación”.

*Sometido el **dictamen a votación**, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.*

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa, D^a Cristina Maldonado Quirós].

PUNTO 9º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS LOS BARRIOS EN APOYO A LOS AUTÓNOMOS Y AL COMERCIO LOCAL.

Seguidamente se conoció dictamen de la Comisión, celebrada el 6 de julio de 2020, a la moción presentada por el Grupo Municipal Podemos, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años hemos visto cómo los hábitos de consumo de la ciudadanía en general y de los vecinos de nuestro pueblo están cambiando, fruto de la instalación de grandes superficies comerciales y el avance imparable del comercio online, que ha supuesto un duro varapalo a muchos pequeños y medianos comercios que están instalados en los barrios de nuestro municipio.

A esta situación de cambio de hábitos por parte de nuestros vecinos, se le ha unido la reciente crisis económica, que ha supuesto años muy duros de sacrificios y de pérdidas. Una situación que nuevamente se ha visto agravada por la pandemia del COVID 19, que ha supuesto un duro golpe para muchas pequeñas empresas, hosteleros y autónomos, que han visto su actividad parada durante los meses de confinamiento, suponiendo un duro golpe económico a pesar de las ayudas

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



del Gobierno Central y otras Administraciones Públicas.

En esa línea, entendemos que las pequeñas y medianas empresas locales tienen un papel fundamental en la dinamización de nuestra economía, la creación de empleo y su estabilidad en nuestro pueblo, la reinversión de sus ganancias en el entorno próximo, a la vez que da vida a nuestras calles y barrios, haciendo nuestro municipio más atractivo a los visitantes y vecinos.

Por este motivo, y a pesar de que hemos visto medidas en la buena línea, como la creación de una plataforma online para la venta de productos del mercado municipal de Los Barrios, o el curso de comercio electrónico de la Cámara de Comercio, es necesario poner en marcha medidas inmediatas de promoción y apoyo, mientras se trabaje en un plan más ambicioso a medio y largo plazo para dinamizar el comercio local y de proximidad que da vida a las calles de nuestro pueblo.

POR TODO LO EXPUESTO, desde el Grupo Municipal Podemos Los Barrios, elevamos al Pleno de Los Barrios la siguiente Propuesta de acuerdo:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha una campaña municipal de promoción y apoyo al comercio y hostelería local.

2.- Instar al Equipo de Gobierno a ampliar la plataforma de venta online *compralosbarrios*, que actualmente está limitado al mercado de abastos a todos aquellos autónomos o Pymes del municipio que quieran adherirse.

Igualmente llevar a cabo los cursos de formación pertinentes para los nuevos comercios o empresas que quieran adherirse.

3.- Potenciar desde el Ayuntamiento la puesta en marcha de una asociación de comerciantes y pymes del municipio, como paso previo a trabajar en proyectos, como el de centro comercial abierto y otros similares, que permitan el desarrollo y potenciación de nuestro sector comercial.

4.- La creación de un plan de comercio local, con un plazo de realización no superior a 6 meses”.

Se conoció **Enmienda de adición** formulada por el Grupo Municipal Los Barrios 100x100, que a continuación se transcribe:

“El referido punto noveno del Pleno Ordinario se corresponde con la moción del Grupo Municipal Podemos Los Barrios, sobre “APOYO A LOS AUTÓNOMOS Y AL COMERCIO LOCAL”, en cuya propuesta se solicita la puesta en marcha de una campaña de promoción y apoyo al comercio y hostelería local con ampliación de la plataforma de venta “online”, cursos de formación para nuevos comerciantes, puesta en marcha de una asociación y la realización de un plan de comercio local.

Este grupo municipal Los Barrios 100x100, tras haber hecho las correspondientes consultas, propone al amparo del Art. 97.5 del ROF, la enmienda por adicción a dicha moción en los términos siguientes:

PRIMERA.- Añadir un quinto apartado a la petición de acuerdo de la Moción con el siguiente contenido: **“Quinto.- Instar al Gobierno de la Nación para que en apoyo a los empresarios y profesionales autónomos acuerde exonerar de las cotizaciones a la Seguridad Social, así como el pago de impuestos (Trimestral de IVA o el pago fraccionado del IRPF y del Impuesto de Sociedades) de los meses de marzo, abril y mayo de 2020, al resultar éstos entre los más afectados por la parada de la actividad económica a raíz de la pandemia del Covid-19 y el estado de alarma en el territorio español”.**

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde		Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General		Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar		Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	9/25	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==			



Sometida la **enmienda a votación** con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa, D^a Cristina Maldonado Quirós].

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, de fecha 6 de julio de 2020, a la moción del Grupo Municipal Podemos, enmendado según propuesta formulada por el Grupo Municipal Los Barrios 100x100, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años hemos visto cómo los hábitos de consumo de la ciudadanía en general y de los vecinos de nuestro pueblo están cambiando, fruto de la instalación de grandes superficies comerciales y el avance imparable del comercio online, que ha supuesto un duro varapalo a muchos pequeños y medianos comercios que están instalados en los barrios de nuestro municipio.

A esta situación de cambio de hábitos por parte de nuestros vecinos, se le ha unido la reciente crisis económica, que ha supuesto años muy duros de sacrificios y de pérdidas. Una situación que nuevamente se ha visto agravada por la pandemia del COVID 19, que ha supuesto un duro golpe para muchas pequeñas empresas, hosteleros y autónomos, que han visto su actividad parada durante los meses de confinamiento, suponiendo un duro golpe económico a pesar de las ayudas del Gobierno Central y otras Administraciones Públicas.

En esa línea, entendemos que las pequeñas y medianas empresas locales tienen un papel fundamental en la dinamización de nuestra economía, la creación de empleo y su estabilidad en nuestro pueblo, la reinversión de sus ganancias en el entorno próximo, a la vez que da vida a nuestras calles y barrios, haciendo nuestro municipio más atractivo a los visitantes y vecinos.

Por este motivo, y a pesar de que hemos visto medidas en la buena línea, como la creación de una plataforma online para la venta de productos del mercado municipal de Los Barrios, o el curso de comercio electrónico de la Cámara de Comercio, es necesario poner en marcha medidas inmediatas de promoción y apoyo, mientras se trabaje en un plan más ambicioso a medio y largo plazo para dinamizar el comercio local y de proximidad que da vida a las calles de nuestro pueblo.

POR TODO LO EXPUESTO, desde el Grupo Municipal Podemos Los Barrios, elevamos al Pleno de Los Barrios la siguiente Propuesta de acuerdo:

1.- Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha una campaña municipal de promoción y apoyo al comercio y hostelería local.

2.- Instar al Equipo de Gobierno a ampliar la plataforma de venta online *compralobarrios*, que actualmente está limitado al mercado de abastos a todos aquellos autónomos o Pymes del municipio que quieran adherirse.

Igualmente llevar a cabo los cursos de formación pertinentes para los nuevos comercios o empresas que quieran adherirse.

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	10/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



3.- Potenciar desde el Ayuntamiento la puesta en marcha de una asociación de comerciantes y pymes del municipio, como paso previo a trabajar en proyectos, como el de centro comercial abierto y otros similares, que permitan el desarrollo y potenciación de nuestro sector comercial.

4.- La creación de un plan de comercio local, con un plazo de realización no superior a 6 meses.

5.- Instar al Gobierno de la Nación para que en apoyo a los empresarios y profesionales autónomos acuerde exonerar de las cotizaciones a la Seguridad Social, así como el pago de impuestos (Trimestral de IVA o el pago fraccionado del IRPF y del Impuesto de Sociedades) de los meses de marzo, abril y mayo de 2020, al resultar éstos entre los más afectados por la parada de la actividad económica a raíz de la pandemia del Covid-19 y el estado de alarma en el territorio español”.

Sometido el *dictamen enmendado a votación*, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa, D^a Cristina Maldonado Quirós].

PUNTO 10º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA LOS BARRIOS EN DEFENSA DE LOS TRABAJADORES Y DESEMPLEADOS DE LOS BARRIOS.

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión, celebrada el 6 de julio de 2020, a la Propuesta del Grupo Municipal del Partido Socialista, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la situación actual de incertidumbre laboral para los empleos es necesario el respaldo de las instituciones a los trabajadores y desempleados de nuestro municipio.

Hemos visto cómo una pandemia, nunca antes vivida por ninguno de nosotros, puede afectar tanto en las diferentes facetas de nuestras vidas; y el empleo es una de las que más se ha visto perjudicada. Esta crisis ha acabado con el empleo de muchísimos españoles, pero también es justo reconocer que la flexibilización de los ERTES (Expedientes de Regulación Temporal de Empleo) ha conseguido paliar de forma significativa dicha situación.

Millones de españoles han podido beneficiarse del respiro aportado por esos ERTES, facilitando que las empresas no despidieran a los trabajadores a su cargo. Aunque es de justicia reconocer, también, que en muchos casos la remuneración a los trabajadores encontrados en ese estado de regulación temporal de empleo no le ha llegado en tiempo y forma que nos habría gustado y ellos necesitado.

Las razones han sido múltiples y variadas, desde la necesidad de someterse a un paso previo a la petición del ERTE por parte del SAE, que ha alargado la tramitación, a un colapso durante semanas en el SEPE debido al gran número de solicitantes en todo el país.

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde		Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General		Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar		Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones			Página	11/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==			



Por suerte, son pocos los trabajadores que quedan sin percibir las remuneraciones, pero por poco que sea el número, no dejan de ser familias que necesitan, de manera urgente, esa aportación.

Por otro lado, el desempleo y la dificultad para encontrar trabajo son otros de los problemas que estamos sufriendo debido a la crisis sanitaria. Estamos viendo cómo, en especial, los jóvenes son a los que más les está afectando. Un sector de la población que sufre de por sí las dificultades del mercado laboral, mercado que se vuelve más agresivo para ellos en estas circunstancias.

Por ello, lamentamos la decisión de la Junta de Andalucía de invertir financiación en los Planes de Empleo para los municipios. Como es el caso de Los Barrios, donde el descenso alcanza los 113.541,91 €, en comparación al último Plan de Empleo de la Junta de Andalucía para Los Barrios, que fue de 788.244,65 €, mientras que el actual es de 674.682,74 €. Menos entendemos aún la decisión de la Junta de Andalucía de eliminar 9,40 millones de euros en Planes de Empleo para jóvenes de 18 a 29 años en la provincia de Cádiz. Una provincia que si por algo se caracteriza, desgraciadamente, es por su alto índice de paro juvenil.

Así que, por todo lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA propone al Pleno de la Corporación de Los Barrios la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

- **PRIMERO.**- Instar al Servicio de Empleo Estatal, dependiente del Ministerio de Trabajo del Gobierno de España, a que finalice el trámite de los ERTES que queden pendientes y abone de manera inmediata las retribuciones a los trabajadores de nuestro municipio.

- **SEGUNDO.**- Instar al Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Junta de Andalucía, a flexibilizar y agilizar la tramitación de los ERTES solicitados en nuestra Comunidad Autónoma, equiparando el procedimiento al resto del país.

- **TERCERO.**- Instar a la Junta de Andalucía a que abone la misma financiación aportada por el anterior Plan de Empleo para Los Barrios.

- **CUARTO.**- Instar a la Junta de Andalucía a que restablezca la inversión del Plan de Empleo para los jóvenes de la provincia de Cádiz, con los 9,40 millones eliminados en esta partida.

- **QUINTO.**- Instar a la eliminación de la cofinanciación de Planes de Empleo entre Junta y Ayuntamientos para inversiones posteriores.

- **SEXTO.**- Instar al Gobierno Central, sindicatos y patronal, a negociar la prórroga de los ERTES, siempre y cuando las circunstancias requieran de ello”.

Se conoció **Enmienda de adición** formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que a continuación se transcribe:

“Desde el Grupo municipal Popular solicitamos la adición de los siguientes puntos a la propuesta del PSOE para la defensa de los trabajadores y desempleados de Los Barrios con la única intención que todos los grupos políticos de esta Corporación reclamen a las distintas administraciones las deudas que mantienen con nuestra comunidad autónoma y que afecta directamente a las ayudas que puedan llegar al municipio de Los Barrios”.

Por lo expuesto solicitamos adherir los siguientes puntos a la propuesta de acuerdo:

1.- Solicitar al gobierno de la nación los más de 800 millones de euros que se han dejado de

Código Seguro De Verificación	owYWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owYWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



percibir y le corresponden para las ayudas del COVID-19 siendo la comunidad con más población con 8,5 millones de habitantes.

2.- Solicitar al gobierno de la nación devolver a Andalucía los 537 millones de euros por la liquidación del IVA de 2017.

3.- Solicitar al gobierno de la nación que devuelva a la Junta de Andalucía los 201 millones de euros en políticas activas de empleo.

4.- Solicitar al gobierno de la nación poder utilizar el superávit de los ayuntamientos para conseguir una liquidez mayor siendo en Andalucía 30000 millones de euros para contrarrestar la pandemia económica que ha originado el COVID 19”.

Sometida la *enmienda a votación* con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por *unanimidad de los presentes*.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, Dª Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, Dª Isabel Calvente Márquez, Dª M.ª Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, Dª Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, Dª Esmeralda Águila Rojas, Dª Josefa Calvo Guerrero D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Pedro González Muñoz, Dª Cristina Silva Espinosa, Dª Cristina Maldonado Quirós].

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, de fecha 6 de julio de 2020, a la propuesta del Grupo Municipal del Partido Socialista, enmendado según propuesta formulada por el Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la situación actual de incertidumbre laboral para los empleos es necesario el respaldo de las instituciones a los trabajadores y desempleados de nuestro municipio.

Hemos visto cómo una pandemia, nunca antes vivida por ninguno de nosotros, puede afectar tanto en las diferentes facetas de nuestras vidas; y el empleo es una de las que más se ha visto perjudicada. Esta crisis ha acabado con el empleo de muchísimos españoles, pero también es justo reconocer que la flexibilización de los ERTES (Expedientes de Regulación Temporal de Empleo) ha conseguido paliar de forma significativa dicha situación.

Millones de españoles han podido beneficiarse del respiro aportado por esos ERTES, facilitando que las empresas no despidieran a los trabajadores a su cargo. Aunque es de justicia reconocer, también, que en muchos casos la remuneración a los trabajadores encontrados en ese estado de regulación temporal de empleo no le ha llegado en tiempo y forma que nos habría gustado y ellos necesitado.

Las razones han sido múltiples y variadas, desde la necesidad de someterse a un paso previo a la petición del ERTE por parte del SAE, que ha alargado la tramitación, a un colapso durante semanas en el SEPE debido al gran número de solicitantes en todo el país.

Por suerte, son pocos los trabajadores que quedan sin percibir las remuneraciones, pero por poco que sea el número, no dejan de ser familias que necesitan, de manera urgente, esa aportación.

Por otro lado, el desempleo y la dificultad para encontrar trabajo son otros de los problemas que

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



estamos sufriendo debido a la crisis sanitaria. Estamos viendo cómo, en especial, los jóvenes son a los que más les está afectando. Un sector de la población que sufre de por sí las dificultades del mercado laboral, mercado que se vuelve más agresivo para ellos en estas circunstancias.

Por ello, lamentamos la decisión de la Junta de Andalucía de invertir financiación en los Planes de Empleo para los municipios. Como es el caso de Los Barrios, donde el descenso alcanza los 113.541,91 €, en comparación al último Plan de Empleo de la Junta de Andalucía para Los Barrios, que fue de 788.244,65 €, mientras que el actual es de 674.682,74 €. Menos entendemos aún la decisión de la Junta de Andalucía de eliminar 9,40 millones de euros en Planes de Empleo para jóvenes de 18 a 29 años en la provincia de Cádiz. Una provincia que si por algo se caracteriza, desgraciadamente, es por su alto índice de paro juvenil.

Así que, por todo lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA propone al Pleno de la Corporación de Los Barrios la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

- **PRIMERO.**- Instar al Servicio de Empleo Estatal, dependiente del Ministerio de Trabajo del Gobierno de España, a que finalice el trámite de los ERTES que queden pendientes y abone de manera inmediata las retribuciones a los trabajadores de nuestro municipio.

- **SEGUNDO.**- Instar al Servicio Andaluz de Empleo, dependiente de la Junta de Andalucía, a flexibilizar y agilizar la tramitación de los ERTES solicitados en nuestra Comunidad Autónoma, equiparando el procedimiento al resto del país.

- **TERCERO.**- Instar a la Junta de Andalucía a que abone la misma financiación aportada por el anterior Plan de Empleo para Los Barrios.

- **CUARTO.**- Instar a la Junta de Andalucía a que restablezca la inversión del Plan de Empleo para los jóvenes de la provincia de Cádiz, con los 9,40 millones eliminados en esta partida.

- **QUINTO.**- Instar a la eliminación de la cofinanciación de Planes de Empleo entre Junta y Ayuntamientos para inversiones posteriores.

- **SEXTO.**- Instar al Gobierno Central, sindicatos y patronal, a negociar la prórroga de los ERTES, siempre y cuando las circunstancias requieran de ello”.

- **SÉPTIMO.**- Solicitar al gobierno de la nación los más de 800 millones de euros que se han dejado de percibir y le corresponden para las ayudas del COVID-19 siendo la comunidad con más población con 8,5 millones de habitantes.

- **OCTAVO.**- Solicitar al gobierno de la nación devolver a Andalucía los 537 millones de euros por la liquidación del IVA de 2017.

- **NOVENO.**- Solicitar al gobierno de la nación que devuelva a la Junta de Andalucía los 201 millones de euros en políticas activas de empleo.

- **DÉCIMO.**- Solicitar al gobierno de la nación poder utilizar el superávit de los ayuntamientos para conseguir una liquidez mayor siendo en Andalucía 30000 millones de euros para contrarrestar la pandemia económica que ha originado el COVID 19”.

*Sometido el **dictamen enmendado a votación**, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.*

Código Seguro De Verificación	owYWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owYWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa, D^a Cristina Maldonado Quirós].

PUNTO 11º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE MOCIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA LOS BARRIOS Y POR EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS LOS BARRIOS PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LOS BARRIOS.

Seguidamente se conoce dictamen de la Comisión, celebrada el día 6 de julio de 2020, a la propuesta de los Grupos municipales Socialista y Podemos, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como de todos es sabido, en nuestro país estamos atravesando las consecuencias de una epidemia mundial a causa del Coronavirus y la COVID 19. Una pandemia que, desgraciadamente, ha traído aparejada una crisis sanitaria que ha provocado, y sigue haciéndolo, un fuerte impacto en la economía española y en la de todas las regiones de España, incluido nuestro pueblo.

Esta crisis económica resultante tiene graves consecuencias sociales que ya hemos podido observar y padecer desde el comienzo de la pandemia en Los Barrios. Se han destruido puestos de trabajo, se ha incrementado el número de familias en situación de vulnerabilidad económica y social, y sectores tan importantes como el turismo, la hostelería o el pequeño comercio están siendo los grandes perjudicados.

Por todo ello, desde las formaciones de Podemos y PSOE Los Barrios, hemos entendido la necesidad de constituir, desde el Ayuntamiento, una Comisión Especial, dedicada exclusivamente a desarrollar, de forma conjunta y consensuada, un Plan Integral de Reactivación Económico-Social para el municipio. En estos momentos, consideramos vital elaborar un nuevo modelo económico para nuestro pueblo, teniendo en cuenta las circunstancias actuales.

En nuestra Comarca hay municipios, como Algeciras; y organismos, como el Consejo Económico y Social, que ya han creado una comisión similar. En este sentido, consideramos que nuestro municipio también debe poner en marcha, cuanto antes, este espacio de trabajo junto con los representantes de los principales sectores económicos y sociales locales para abordar una estrategia de futuro que permita reactivar, lo antes posible, la economía local, y preparar a nuestro pueblo para afrontar los diferentes escenarios que surjan en el futuro.

Para los Grupos firmantes de esta propuesta la mejor opción para salir de esta crisis es de forma conjunta y con unidad de acción. Por éso vemos fundamental que nuestros vecinos y vecinas vean a los Grupos políticos de su Corporación Municipal trabajar codo con codo, independientemente de sus diferencias, para conseguir que en Los Barrios nadie se quede atrás.

Por todo lo expuesto, y ante la necesidad y premura de las circunstancias en las que nos encontramos, los Grupos Municipales Socialista y de Podemos Los Barrios, proponen al Pleno de la Corporación de Los Barrios la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

- **PRIMERO.-** Instar al Equipo de Gobierno a crear una Comisión Especial para la Reactivación

Código Seguro De Verificación	owYWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	15/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owYWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Económica y Social de Los Barrios, en un plazo no superior a 15 días. Igualmente, la duración de dicha Comisión no podrá extenderse más allá de 3 meses.

- **SEGUNDO.**- Esta Comisión deberá contar con representación de todos los Grupos municipales, así como de los agentes sociales y económicos del municipio (asociaciones, sindicatos, empresarios ...). La composición puede ser consensuada en la Junta de Portavoces.

- **TERCERO.**- El Plan Integral que surja de la Comisión deberá ser expuesto, posteriormente, para su debate y ratificación por el Pleno de la Corporación Municipal”.

*Sometido el **dictamen a votación**, con la asistencia de 18, de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.*

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José Antonio Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D. Salvador Damián Puerto Aguilar, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero D. David Gil Sánchez, D. Pablo García Sánchez, D. Pedro González Muñoz, D^a Cristina Silva Espinosa, D^a Cristina Maldonado Quirós].

II.2.- RATIFICACIÓN RESOLUCIONES

PUNTO 12º.- RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA N.º 603 DE 31/03/2020, EXPEDIENTE SERVICIOS ESENCIALES CRISIS COVID-19.

Conforme lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; y art. 21.1 m) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Corporación tomó razón, quedando ratificada la resolución por unanimidad de los miembros presentes.

PUNTO 13º.- RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA N.º 689 DE 06/05/2020, EXPEDIENTE SUSTITUCIÓN DÍA FIESTA LOCAL AÑO 2020.

Conforme lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; y art. 21.1 k) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Corporación tomó razón, quedando ratificada la resolución por unanimidad de los miembros presentes.

III.- ASUNTOS URGENTES

PUNTO 14º.- MOCIONES DE URGENCIA EN VIRTUD DEL ART. 91.3 DEL RD 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, ROF.

Este punto no se utilizó.

IV.- PARTE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 15º.- DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL EJERCICIO 2019.

Conforme lo preceptuado en el art. 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se da cuenta al Pleno de la información relativa a la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2019.

La Corporación quedó enterada.

PUNTO 16º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA, DEL N.º 181 AL N.º 419, DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROFRJEL, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, del nº 181 al nº 419 del mes de febrero del año 2020.

La Corporación quedó enterada.

PUNTO 17º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA, DEL N.º 420 AL N.º 603, DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROFRJEL, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, del nº 420 al nº 603 del mes de marzo del año 2020.

La Corporación quedó enterada.

PUNTO 18º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA, DEL N.º 604 AL N.º 654, DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2020.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROFRJEL, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, del nº 604 al nº 654 del mes de abril del año 2020.

La Corporación quedó enterada.

PUNTO 19º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA, DEL N.º 655 AL N.º 760, DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROFRJEL, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, del nº 655 al nº 760 del mes de mayo del año 2020.

La Corporación quedó enterada.

PUNTO 20º.- DAR CUENTA ACTA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 16/03/2020.

A continuación el Pleno conoce del extracto de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2020:

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, borrador acta Junta de Gobierno Local de 24 de febrero de 2020.

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	17/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



PUNTO 2.- Relación de facturas F/2020/7, por importe de 26.136€.

PUNTO 3.- Expte. LOMA 34/19, LEROY MERLIN ESPAÑA, S.L., para “proyecto técnico para la ejecución de nuevo acceso de entrega a mercancías de clientes en Parque de medianeras Guadacorte Center, Local 5, Polígono Industrial Palmones II, Los Barrios (Cádiz).

PUNTO 4.- Expte. LOMA 77/19, para “Proyecto básico y de ejecución de ampliación de edificación existente para vivienda entre medianeras en C/Trasmayo nº20, Palmones.

PUNTO 5.- ASUNTOS DE URGENCIA.- Propuesta “In Voce”, suspensión próxima Junta de Gobierno Local que correspondería al día 23 de marzo, aplazada hasta el lunes 30, una vez que haya pasado el estado de alarma. Si sigue el estado de alarma se alargará al menos un mes.

La Corporación quedó enterada.

PUNTO 21º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS, EXPEDIENTES CON OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN PREVIA, ANOMALÍAS EN MATERIA DE INGRESOS Y CONTROL DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA DEL EJERCICIO 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, en relación con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se da cuenta al Pleno del Informe de Intervención relativo a las Resoluciones de Alcaldía contrarias a reparos, expedientes con omisión de fiscalización previa, anomalías en materia de ingresos y control de cuentas justificativas de pagos a justificar y anticipos de caja fija del ejercicio 2019.

La Corporación quedó enterada.

PUNTO 22º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar, la Presidencia da la palabra al **Sr. González, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos**, que dice:

Muchas gracias.

Tengo dos preguntas y cuatro ruegos. Voy a empezar por los ruegos.

El primero: Los vecinos de La Dehesa del Golf nos piden que se les explique, mediante una cita, o una reunión con ellos, por qué se han quitado varios puntos de recogida de basura.

El siguiente - también de aquella zona -: Hemos visto, y comprobado, que el desbroce que se ha hecho no es el que se necesita; hace falta más. Y, por lo tanto, pedimos un Plan de choque de limpieza y jardinería para la zona, porque ya lo pedimos hace meses y se ha visto que no se ha hecho. Es muy pesado, sabemos en las circunstancias que está, pero yo creo que es necesario. Aquello está totalmente abandonado y, por lo tanto, lo creemos así.

También ruego al Equipo de Gobierno a que se nos conteste a los escritos que hemos metido en los últimos meses – y hay algunos que no se han contestado -.

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



Vecinos, también, de la Avenida Doctor Fléming nos dicen que no se pasan a vaciar las papeleras y eso está haciendo que acudan bichos, insectos y demás.

En cuanto a las preguntas:

La primera: ¿Cuándo se van a iniciar las obras del cambio de césped del anexo del San Rafael? – esa es la número uno -

La número dos: ¿En qué estado se encuentra la contratación del nuevo Jefe de la Policía Local?

Muchas gracias”.

Seguidamente **toma la palabra la Sra. Maldonado, Concejala del Grupo Municipal Podemos**, que dice:

“Nosotros traemos tres preguntas.

La primera: ¿Cuál es la situación de las obras de la Plaza La Montera? ¿Cómo se van a sufragar los sobrecostes que, según las informaciones publicadas, estarían en torno a 450.000 euros respecto al presupuesto inicial?

La segunda – va un poco relacionada con el ruego que ha presentado el Sr. González - :¿Qué medidas va a tomar el Equipo de Gobierno para dar respuesta a las peticiones de limpieza, seguridad, mejora de iluminación viaria y un incremento de los contenedores de los vecinos de La Vega del Golf y La Dehesa?

Y, por último, nos gustaría saber de quién fue la decisión de retirar los contenedores de basura de Pasada de Jimena, si del Ayuntamiento o de Arcgisa, ante las informaciones tan contradictorias que nos están llegando.

Muchas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Perea, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, que dice:

“Desde el Partido Socialista tenemos varias preguntas, y también varios ruegos.

Hay deportistas que nos preguntan, deportistas- aclarar, profesionales -, equipos que se denominan profesionales, cuándo van a volver a practicar su deporte en las instalaciones municipales; e incluso tenemos en nuestro poder un Plan de Protocolo, que sé que se pasó a la Concejalía de Deportes de este Ayuntamiento, donde se mostraba la posibilidad de practicar deporte de artes marciales, donde no es esencial el contacto y cada uno en su espacio; y luego se desinfecta, más o menos, como se hace en los gimnasios actualmente. - Está el Sr. González preguntándonos. Yo hice Taekwondo y no hace falta liarnos a patadas, se puede hacer el Taekwondo sin tener ... Ah, vale, que le he visto preguntando sobre ese tema -. Pero sí es una duda, cuando dice “artes marciales”, se puede hacer en el mismo sitio sin tener contacto con nadie; y es lo que nos piden, si cabe la posibilidad de hacerlo como se hace en los gimnasios, donde cada uno va a su zona y se desinfecta luego.

Por otro lado, hay vecinos que nos preguntan por el titular o propietario de los contenedores de mercancía situados en la parcela del Fresno Norte; en qué situación se encuentra esa parcela, ya que nosotros consideramos que es de titularidad municipal, y si no es así, nos gustaría se nos aclarara.

Y otra pregunta, que va en relación a ésa, es si la empresa situada en lo que se conoce como la antigua Albisa tiene licencia de apertura para el depósito de contenedores.

También, volvemos a preocuparnos por la situación de las Patrullas de la Policía Local. Según nos cuentan los propios Policías, siguen estando bajo mínimos, e incluso hay días donde sólo hay una Patrulla, o en casos casi que ni éso. Nos gustaría que nos informen al respecto si desde el

Código Seguro De Verificación	owYWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owYWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		



Ayuntamiento va a tomar alguna medida para reforzar, también, la vigilancia en la playa de Palmones con la Policía Local. Y aquí hacemos un ruego que se extiende a todo el municipio – y también ha mencionado Ciudadanos y Podemos –; el otro día leíamos una nota de prensa de Podemos, que consideraba que había barriadas de primera, y otras de segunda – yo, en este caso, creo que discrepo porque, desgraciadamente, creo que están todas al mismo nivel actualmente -. Nos encontramos, sin discriminación ninguna, que las quejas vecinales en todas las zonas del municipio son extensas, son reiteradas; quejas vecinales en la zona de Las Perenholas; vecinos de Palmones que también nos mandan, constantemente, fotos de la situación allí, del Parque de La Torre, por ejemplo; vecinos de Los Cortijillos, Guadacorte; y especial consideración, como se ha hecho, con los vecinos de La Dehesa y de la Vega del Golf, que ya hastiados, incluso, de la situación, han decidido crear una plataforma vecinal para reivindicar - reivindicación que apoyamos -. Y, además, también exigimos por todo ello un Plan de limpieza que se elabore cuanto antes para intentar contener ese estado de deterioro que están sufriendo cada una de nuestras zonas del municipio.

Siguiendo más, desbroces, por ejemplo, en la zona de La Dehesa y de La Vega del Golf, porque es un tema que le preocupa a los vecinos; se ha desbrozado, pero no del todo bien, como ha mencionado el Portavoz de Ciudadanos, el compañero Pedro González; y, además, nos informan los vecinos que lo último que se desbroza y se deja aquello sin recoger. También pedimos que cuando se desbroce, se recoja.

Y el tema de los contenedores, simplemente lo que conozco es referente a La Vega del Golf. Sé que la Pasada de Jimena tiene una singularidad especial con el resto de zonas del municipio – que ahí el Equipo de Gobierno contestará –; en el caso de La Vega del Golf y de La Dehesa, preguntamos qué es lo que había pasado y nos informaron que fue decisión del Equipo de Gobierno, del Concejal de Obras y Servicios, atendiendo a una justificación de focos de infección y que había personas que aprovechaban que estaban aislados de esa zona de La Dehesa para depositar basura. Lo que sí instamos es que hay zonas dentro del municipio – y eso creo que lo hemos hablado otras veces – que sí ha funcionado el retirar los contenedores para ponerlos en sitios más visibles.

En el tema de La Dehesa creo que habría, si fuera posible, que reconsiderar, por lo menos, en la gran avenida, porque hay vecinos que se tienen que desplazar bastante lejos donde tienen que ir a depositar la basura; y, por lo menos, por parte de Argisa dicen que no tienen ningún problema si se reconsidera entre ambas Administraciones la posibilidad de volver a colocar, al menos, un contenedor que esté en el centro, y los otros se estudie según las exigencias y según la apreciación del Concejal de Obras y Servicios.

Muchas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que dice:

“Muchas gracias.

Si os parece voy a contestar a todos los ruegos y preguntas que habéis formulado.

Empiezo por ...”

Toma la palabra el Sr. Perea, que dice:

“Me he dejado uno; no lo tenía aquí. Lo he creado, perdona.

Que se dé difusión, también, al Plan de Contingencia de la playa de Palmones para el Covid-19, a los usuarios de la playa y también a los Policías Locales, a los trabajadores de Seguridad Ciudadana, que, según nos informaban, no tenían ningún Plan en su poder – eso es lo que nos han informado hasta días recientes del Pleno -, para que les ayudara a actuar en el caso de prevenir cualquier aglomeración dentro de la playa de Palmones. Si es así, eso que nos alegramos, pero nos hacían llegar esa petición por parte de algunos de ellos.

Muchas gracias”.

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde		Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General		Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar		Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	20/25	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==			



Reanuda su intervención la **Presidencia**, que dice:

“A su último ruego tengo que contestarle – y perdón por el tono – que en este Ayuntamiento todo es posible, porque se le transmite a la Jefa; me consta que se le ha mandado también a los Policías – lo hace la propia Protección Civil -; y, de hecho, las normas que están dentro de los paneles de información son las medidas que están contempladas dentro del Plan de Contingencia, que no es ni más ni menos que las normas, las directrices que ha llevado a cabo el Ministerio y que la propia Junta de Andalucía recoge y transmite al Ayuntamiento. Es bastante sencillo.

Insisto, voy a contestar a las preguntas que nos comentáis.

Preguntaba el Sr. González – yo creo que esta respuesta vale para todos -; haré aquí un “totum revolutum” de todas las que habéis dicho de los vecinos de La Vega del Golf.

Hay una cuestión que tiene razón el Sr. Perea; aquí todos los vecinos son iguales, no se limpia más en un sitio que en otro. El servicio es deficiente en todo el pueblo; no son ni mejores los vecinos de La Dehesa, ni merecen más que los de La Viñuela, que los del Palmarillo, ni los del centro.

Vamos a ir por partes. Primero, no hay ninguna luz fundida – anoche fui yo -, no hay problemas de iluminación – además, se lo he dicho al otro Grupo -. Es verdad que la iluminación que tiene La Dehesa y Vega del Golf es la única zona de Los Barrios que cumple al cien por cien con la normativa de contaminación lumínica; y yo entiendo que nos movemos, muchas veces, por envidia, nos gusta la luz del fogonazo; pero está perfectamente iluminada, más allá de que pueda haber un punto en concreto en el que haya un poco más de sombra. Con lo cual, no hay problemas de iluminación, y no voy a entrar en comparaciones odiosas.

Por otro lado, el tema de los contenedores; es cierto, a mí me traslada el Concejal – le contesto a usted, pero estoy contestando a todo el mundo – que aquello era una auténtica pocilga. Calles que están en zonas traseras, alejadas, y todo el mundo deposita lo que le da la gana y de cualquier manera; y se decide que en Los Barrios, los vecinos, en el casco, tenemos los contenedores a mucha más distancia de lo que los tienen ellos, y se regulariza. Se habla con Arcgisa: “Mire usted, aquí tenemos ...”. Que es incierto, y, además, no sé qué Técnico ha dicho éso, de Arcgisa, pero ha mentido, porque yo me reuní con Arcgisa y me reconocían que era una barbaridad la cantidad de puntos que había en La Dehesa, Vega del Golf; que eso es insostenible. Y ha provocado el cambio la cantidad de basura en una zona especialmente sensible. ¿Qué es lo que pasa? La gente de muchas parcelaciones, o que hacen actividades no reguladas, aprovechan estos sitios para verter todo lo que le da la gana – habéis visto las imágenes de la Pasada de Jimena, de la gente vertiendo en zonas con premeditación y alevosía, de noche -. Se decidió hablar con Arcgisa: “Oye, aquí hay un montón de puntos. ¿Cuál es la distancia máxima de vertido de un vecino?” Y ya digo, en Los Barrios – se han quitado dos puntos nada más – hay mucha más distancia que hay allí. Yo entiendo que los vecinos están acostumbrados, que por comodidad. Lo mismo pasó cuando en La Viñuela, que había un punto en cada esquina, se quitaron; y hay un único punto. Y, al final ¿sabéis cuál es el resultado? Que la gente recicla más, porque cuando va a ese único punto hay de todo. Pero, bueno..., insisto en que ha sido un criterio de limpieza y de que hay muchos puntos de vertido que estaban provocando una situación, de verdad, que no era cómoda para nadie.

En cuanto a la petición de desbroce, que también hacía de La Dehesa, Vega del Golf, han habido seis personas, con tractores, durante tres semanas, en La Dehesa, Vega del Golf – más que en ningún sitio -. Lo que pasa es que es verdad que aquello es todo campo, no nos engañemos; los vecinos, la gente de La Vega del Golf viven en el campo. Y yo entiendo que en vez de un metro quieren tres, pero actualmente tenemos los medios que tenemos y, en un año, además, que también hay que ser generoso, que hemos estado tres meses echando “fli, fli” para el “bichito”, y que en esos tres meses no se ha hecho ninguna labor de jardinería. Con otro agravante, que cuando se dejaron a tres personas, o cuatro, de vigilancia, la gente se echó encima diciendo que qué hacían cuatro personas en jardinería. ¿Os imagináis si esas cuatro personas no se hubieran quedado haciendo

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde		Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General		Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar		Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	21/25	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==			



trabajos de guardia? La que hubiésemos tenido liada...

Y otra cuestión – y termino con el tema de Limpieza viaria y de Parques y Jardines -: ¿Ustedes creen, de verdad, que si fuera tan fácil yo no lo habría hecho? Es probable que muchos de los Concejales que están aquí hoy, no estuvieran, no estarían; porque en vez de ocho, hubiésemos sacado doce Concejales, porque el gran problema de este pueblo es la Limpieza y Parques y Jardines. Y ya he explicado la situación del Presupuesto, que no es una cuestión voluntaria mía; es que nosotros no podemos dar pérdidas. Y hemos recortado este año – ustedes lo saben mejor que yo – lo irrecortable. Nos queda quitar la Feria, es que no nos queda mucho más margen para conseguir 600 o 700 mil euros más; es un escenario donde perdemos casi un millón de euros - ¡Ojalá no sea tanto! -. No es fácil. Ya tenemos un pliego, ya tenemos un borrador del pliego; estamos trabajando en el segundo; estamos trabajando, paralelamente, en la rescisión del contrato; pero insisto en que no es fácil; y que yo entiendo la sensibilidad, que todo el mundo quiere más – yo el primero -, pero que ahora mismo no podemos hacer planes de choque porque es ilegal. El servicio está transferido a una empresa, y esa empresa tiene que prestar el servicio. Y se le achucha, se le presiona, hay un Jefe de Servicio que está todo el día encima; no podemos, en un servicio que está externalizado, meter empleados públicos. Más quisiéramos nosotros. ¿Cuántas veces lo ha intentado Evaristo, lo ha pedido? Pero es que no es legalmente posible, que no es una cuestión voluntaria.

En cuanto a lo que comentaba usted, la Calle Doctor Fleming, exactamente lo mismo. Hablaremos con Acciona, le diremos que tiene que revisar las papeleras y que tiene que hacer ese trabajo que le corresponde, y punto.

Luego, en cuanto a la obra de San Rafael, si no me equivoco, no sé si ha salido a exposición pública, pero, si no, será en esta semana, en estos días – ya están los Informes - estará en exposición pública -. Ha habido que corregir una serie de cuestiones, me consta que la semana pasada ya estaban corregidas, y me imagino que antes del miércoles, incluso, estará ya publicado definitivamente, que también estamos esperando todos.

En cuanto a la contratación del Jefe de la Policía Local estamos en negociación con los sindicatos para modificar el tema de la RPT – puntualmente RPT – para tener esa cobertura; pero ahora mismo la Policía Local está funcionando bastante bien, hemos recuperado prácticamente todos los efectivos, y hay cierta normalidad. Tampoco es una cuestión, ahora mismo, acuciante.

En cuanto a Podemos, pregunta – bueno, ya le he contestado el tema de La Dehesa, Vega del Golf -, en cuanto a los contenedores Pasada de Jimena, es aún más complicado – y está aquí también el Vicepresidente Primero -. El problema es que la situación de aquella parcelación es bastante complicada, y es que según nos dice Arcgisa, un camión cada semana, semana y media, tiene que ir al taller porque se revienta. El carril está impracticable; y lo que le pedimos a los vecinos es que, ya que están viviendo allí como están – yo no entro en otras cuestiones -, pues lo mínimo que pueden hacer es ayudar y mantener el camino que les da servicio a ellos. Lo que está claro es que Arcgisa está sufragando ahí unos gastos ahí, los camiones se están reventando y dan por imposibilidad material de poder prestar servicio. Y ellos fueron los que nos trasladaron lo que estaba pasando, y lo que se ha hecho es que los contenedores se han puesto en el comienzo de la calle, en la rotonda, y los tienen a la salida, digamos, de la Pasada de Jimena. Que también esto ocurre en otros sitios, hay parcelaciones donde no hay este servicio y lo depositan en el primer contenedor que hay en suelo urbano.

El tema de La Montera lo dejo para el final, si no te importa.

En cuanto a los deportistas y a las solicitudes, Sr. Perea, no tenemos ninguna solicitud. Los profesionales que nos lo han pedido – recuerdo a XXXX XXXXXXXXXX, recuerdo al hijo de XXXX XXXXX – se les ha autorizado. A todo el mundo que lo está solicitando se le está autorizando. Yo no sé si lo han hecho por escrito. Si lo han hecho por escrito, que lo pongan en copia a Mai y a mí y

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde		Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General		Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar		Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	22/25	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==			



nosotros los atendemos; pero por Registro General de Entrada no tenemos nada.

En cuanto a la licencia que tiene DOCKS. que es la empresa que está en Albisa, sí tiene licencia. Es un suelo urbano consolidado y, evidentemente, está permitida la actividad.

En cuanto al Fresno Norte, esto es un tema largo, largo, de hablar – largo, largo, largo -; es una de las cosas que es mejor ponerse una pinza y mirar para otro lado. Y se lo digo con toda sinceridad, es una historia ahí, un Convenio que mejor ni hablar de él, que tenemos que resolver. Efectivamente, como todas estas cosas, hay que resolverlas. De hecho se ha nombrado un nuevo Delegado especial de Zona Franca, y uno de los temas que tenemos en la mesa es este tema. Ahí hay un Convenio que fue una barbaridad, que nunca se materializó, que costó una cantidad ingente de dinero a Zona Franca. Zona Franca reclama el dinero, pero no sabemos cuándo se lo vamos a poner porque realmente no se sabe lo que compró, ni lo que no compró; también hay una serie de cuestiones para el Ayuntamiento y, en fin.... Lo depuraremos y lo haremos lo mejor posible para que ese terreno, que yo creo que es importante, se pueda poner en valor, que es lo que nos interesa a todos.

Es cierto que hay un tercio que sí, seguro, es de AVRA, de la Agencia Pública de Vivienda – eso sí lo tenemos claro -, y el otro 70% es el que nos ha reclamado Zona Franca, durante muchísimo tiempo, poder inscribirlo y materializarlo.

En cuanto a limpieza del pueblo, lo mismo, lo que he contestado al resto de las plataformas vecinales. Es decir, tenemos todos que hacer el esfuerzo por tener el mejor presupuesto posible, ser capaces de generar esos ingresos que nos permitan mejorar la limpieza viaria del pueblo.

El tema de los contenedores creo que también lo he contestado.

El tema del Plan de Contingencia, si es necesario lo mandaremos nuevamente a todos los empleados públicos. Yo creo que la información es notaria y pública, y se puede conocer fácilmente.

Y me queda una última pregunta, que es Policía Local y la playa de Palmones. Pues lo mismo, ahí no hay ningún problema; de hecho, la Policía está yendo a la playa – yo he visto patrullas, el día que he estado en la playa, vigilando -, pero más que nunca tenemos vigilantes del Plan de la Junta de Andalucía, que hay ocho auxiliares que son auxiliares de vigilantes; o sea, que son vigilantes. Son auxiliares que están en la playa, más los miembros del Socorrismo y Salvamento de la empresa.

Y nada más. Una cuestión, voy a preocuparme de los escritos, que me preocupa, que no se contestan. No entiendo qué está pasando, o qué ha pasado con este tema.

En cuanto a la petición que hacía del pago medio a proveedores, Podemos, es un dato que es público, que está en el Portal del Ministerio, que se puede contestar; pero, no obstante, voy a mirar por qué no se le ha dado traslado para que se le dé traslado urgentemente.

Me queda una – se me olvidaba -, la Plaza de Toros – si esta estaba yo encantado que me la preguntarais; estaba pendiente a quién me iba a preguntar hoy por la Plaza de Toros -. Le contesto, porque, además, yo creo que es un tema interesante. Un mal titular de una noticia quizás ha afeado una cosa que yo creo que era bonita por parte del Ayuntamiento y Diputación; y me consta, además, que la Diputación está trabajando en la solución del problema de la Plaza de Toros.

Como ustedes saben, la Plaza de Toros se adjudicó, adjudicó el contrato la Diputación de Cádiz – una obra solicitada por el Ayuntamiento de Los Barrios -. El presupuesto base de licitación fue 694.000 euros – siempre hemos hablado de 700 mil euros -; es verdad que la empresa adjudicataria fue Construcciones Corime, hizo una baja del 18,50 y se le adjudicó a finales del mes de julio y el acta de replanteo se firma el 5 de agosto de 2019. Ahí nos encontramos con el primer problema, y es que se adjudica y se inicia la obra el 5 de agosto, cuando la finalización era el 30 de septiembre, y el plazo de ejecución era seis meses. Ahí tenemos ya la primera cuestión que, un poco, es un poco

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde		Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General		Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar		Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	23/25	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==			



controvertida.

Cuando se empiezan los trabajos hay una Dirección de Obra facultativa, que se adjudica en un concurso, y, manos a la obra, empiezan a trabajar y detectan una serie de errores en el proyecto que sirvió de licitación. El proyecto que sirvió para la licitación se utilizó el proyecto original y las modificaciones que había sufrido, pero luego, la realidad demostró que no tiene nada que ver con lo que realmente se había ejecutado. Ejemplos de ello hay muchísimos: hay mediciones que no coinciden; la demolición del frontal de Presidencia, que parecía que era un muro de bloques sencillo, y resulta que pone el Informe que es un muro armado, donde la ejecución estaba prevista en una semana, por un importe de cinco o seis mil euros, y cuesta demolerlo casi 70 mil euros y dos meses de demolición. Ahí tenemos un sobrecoste, que no es un sobrecoste, sino que podríamos hablar, yo creo, de vicios ocultos.

También se plantean otras situaciones importantes que han afectado al Presupuesto. A mí, cuando se me comunica que no se puede utilizar el chorreo con arena, con material abrasivo para los tubos, es porque la empresa se pone en contacto con la ANI, que era la que lo ejecutó, y le dijo que ese tratamiento no era posible porque los tubos eran de 4 mm, y que el tratamiento tenía que ser manual y con agua; con lo cual, el coste se dispara. Y además, aprovechando también esta situación, me preguntó a mí la Dirección de Obra y le dije que el tratamiento que se utiliza no podía ser el S2 y habría que poner un S4. Pues yo digo, si hay que poner un S4 y no un S2, ya que vamos a hacer una Plaza y vamos a hacer una obra, y nos vamos a gastar el dinero, nos lo gastamos una vez; no nos lo vamos a gastar tres veces, no vamos a estar todos los años pintando la Plaza.

Como digo, de este resumen de estimación de presupuesto, efectivamente, la empresa lo justifica. Además, la Ley de Contratos presenta un modificado del proyecto, y en su totalidad el presupuesto modificado son, prácticamente, 400 mil euros.

Hay otra partida, muy pequeñita, que también se solicita la modificación, pero básicamente – y te las leo muy rápido -: placas fibrobituminosas impermeables que no estaban presupuestadas, por unos 10.000 euros; vigas metálicas de cubierta de Presidencia, unos 8.500 euros; pilastras y zunchos de hormigón del cerramiento, 22.000 euros; demolición de cerramiento de cubierta, 5.283 euros; canal de recogida de agua de cubierta de Presidencia, 23.024 euros; celosía de aluminio lacado, 172.222 euros; y tratamiento de chorreado y pintado de la estructura, 100.000 euros. Un total, como digo, de 339.621,94 euros.

Esta situación se le traslada a Diputación, y el problema que tiene Diputación es que no puede hacer un modificado, primero, porque la cuantía excede del 50% - está en torno al 70% -; y, sobre todo, porque se habían quedado sin plazo de ejecución – la obra tenía que estar el 30 de septiembre, como digo, y no podía -.

La situación actual y la propuesta que yo le elevé a Diputación fue de volver a sacar – ellos quieren – la obra a licitación – un tema también que para el contratista es controvertido porque tiene una obra adjudicada que quiere terminar – y ponemos de acuerdo en la financiación de esta obra. La verdad es que yo, de la Plaza de Toros lo único que puedo decir es que es un quebradero de cabeza histórico que, de verdad, soy el primero que quiere terminar; pero es verdad que es una obra bastante compleja y que nunca deja de sorprendernos. Y, como digo, el total del presupuesto modificado – te digo la cantidad – son 965.600,03 euros. Este es el Informe de la empresa de Inexpro, que es la empresa que lleva la Dirección Técnica; no tengo ningún inconveniente en dártelo, no hace falta que apuntes, yo te lo doy – creo que hay que ser transparentes en este tipo de cuestiones -, pero que no ha sido un capricho. Ni siquiera hemos tenido la oportunidad de hacer el modificado.

A mí me molestó mucho la nota de prensa. Creo que hay gente que está muy aburrida en la vida y hace cosas que no debería, inmorales; porque realmente no ha habido un desvío. Un desvío es cuando tú haces una obra por quinientos y la acabas terminando por quinientos mil y no justificas los quinientos y lo haces sin procedimiento. En este caso yo creo que hemos sido transparentes. Nos encontramos con un problema, yo como Alcalde, y lo primero es trasladar a la Dirección de Obra, o ellos me trasladan la problemática, e intentar, con Diputación - que era el órgano que adjudica la obra - llegar a un acuerdo. No ha sido posible; bueno..., pues nos hemos quedado con una ejecución de obra de 200.000 euros y nos quedamos otra vez con la Plaza sin terminar. Pues vamos a intentar...

Código Seguro De Verificación	owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde		Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General		Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar		Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	24/25	
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owyWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==			



El presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se encuentran omitidos y sustituidos por (X).

Como digo, me consta que Diputación está buscando la solución de poder hacer la obra y terminarla. Pero creo que el titular no se ajustaba a la realidad; fue muy feo y creo que no nos merecemos ese tipo de tratamiento”.

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretario General, certifico.

Código Seguro De Verificación	owYWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez - Alcalde	Firmado	30/07/2020 13:39:32
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	30/07/2020 13:28:42
	Manuela Torrejón Melgar	Firmado	30/07/2020 12:23:18
Observaciones		Página	25/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/owYWU1n90xB2VQp1nLrwXQ==		

